

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.352.7

MAT: APRUEBA CONTRATO

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 28 MAYD 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 97 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2 Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. Paola Macarena Beltrán Mendoza.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja -Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala, para desempeñarse en calidad de Asistente de Aula - ley Sep, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 28 de mayo hasta el 30 de noviembre del 2013:

Nombre

Paola Macarena Beltrán Mendoza

R.u.t.

Jornada

24 horas

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Contraloría Regional (2)

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/